



DIGYCOMPANY

Manta, 21 de Febrero del 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

INFORME COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011.-

De acuerdo con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **DIGYCOMPANY S.A.**, correspondiente al periodo del 2011, a continuación paso a detallar lo siguiente:

1. A mi criterio, los Administradores de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2011.
- 2.- La correspondencia, los libros sociales y de los accionistas de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
- 3.- Luego de revisados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4.- Revisadas las cifras que presentan los Estados Financieros son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores por el apoyo brindado para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,


Rocío Jiménez Cabrera

COMISARIO